



VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL
RADICADO No. 68001.31.03.007.2021-00347-00

CONSTANCIA: La apoderada de la parte demandante solicita requerir a la oficina de instrumentos públicos para que informe sobre inscripción de demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-203877.

Bucaramanga, 6 de octubre de 2023

FREDDY OSPINA
Oficial Mayor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que no obra prueba dentro del proceso de la inscripción de la demanda sobre el predio con matrícula inmobiliaria N° 300-203877 de propiedad del demandado JAIME BLANCO ORTEGA, se ordena REQUERIR a la oficina de Instrumentos públicos de Bucaramanga, para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 304 del 25 de marzo de 2022, por medio del cual se ordeno la inscripción de la demanda de la referencia en el folio de matrícula inmobiliaria antes citado.

Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ELENA PATRICIA FUENTES LOPEZ
JUEZ